

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 24 de septiembre de 2015, por la que se tienen por desistidos, por falta de subsanación en plazo, a los solicitantes de las ayudas destinadas a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña previstas en la Orden de 13 de abril de 2011, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA por la que se tienen por desistidos, por falta de subsanación en plazo, a los solicitantes de **las ayudas destinadas a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña** previstas para la **anualidad 2014** en la Orden de 13 de abril de 2011 de conformidad con el artículo 11 apartado 2 de la citada orden, indicándose en el ANEXO las incidencias y su efecto.

Este anuncio, está expuestos en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

1 OCT 2015

La Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados
P.S. La Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios

Fdo.: Concepción Cobo González.

